

## ACTA 4428

**Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Nacional de Formación de Comercio y Servicios INA a las diecisiete horas del veintidós de febrero de dos mil diez con la asistencia de los siguientes directores:**

Sr. Carlos Sequeira Lépiz	Presidente Ejecutivo, quien preside
Sr. Álvaro González Alfaro	Vicepresidente
Sra. Olga Cole Beckford	Directora
Sra. Xiomara Rojas Sánchez	Directora
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Director
Sr. Manuel González Murillo	Director
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director
Sr. Edgar Chacón Vega	Director

### **POR LA ADMINISTRACIÓN:**

Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Gerente General
Sr. Erick Román Sánchez	Subgerente

### **POR LA SECRETARIA TÉCNICA:**

Sr. Francisco Azofeifa González	Encargado Secretaria de Actas
Sra. Elineth Ortiz Zúñiga	Secretaria de Actas

### **AUSENTES**

Sra. Alejandrina Mata Segreda	Por encontrarse fuera del país.
-------------------------------	---------------------------------

### **INVITADOS**

Sr. Sergio Jiménez Céspedes	Encarg. Unidad de Recursos Financieros
-----------------------------	--

## **ARTICULO PRIMERO:**

### **Presentación del Orden del Día:**

Se aprueba el orden de día de la siguiente manera:

1. Presentación Del Orden Del Día.
2. Estudio y Aprobación de Acta 4427.
3. Correspondencia
  - 3.1 Oficio URCO-056-2010, en cumplimiento de acuerdo 095-2009-JD, "Trasladar a la Administración el oficio suscrito por la señora Alejandra Ramírez Castro, de la empresa DEMASA".
  - 3.2 Oficio SG-250-2010, suscrito por el Subgerente, Erick Román Sánchez.
4. Reflexión.
5. Presupuesto Extraordinario 01-2010
6. Modificación Interna 1-IN3-2010
7. Informes de la Dirección.
  - Oficio DFOE-SOC-0190, sobre Convocatoria a la exposición de resultados del estudio sobre la contratación de servicios de capacitación profesional.
8. Mociones y Varios.

## **ARTICULO SEGUNDO:**

### **Estudio y aprobación del acta N° 4427.**

El señor Presidente, somete a discusión el Acta No. 4427, la cual no tiene observaciones al respecto y por acuerdo de los miembros se aprueba.

## **ARTICULO TERCERO**

### **Correspondencia.**

#### **3.1 Copia del Oficio URCO-056-2010 suscrito por la Directora de la Región Central Oriental.**

Se da lectura a la copia del oficio URCO-056-2010, dirigida a la Gerencia General, en cual se informa sobre las acciones realizadas en atención a la solicitud de capacitación que fue planteada por la señora Alejandra Ramírez Castro, empresa DEMASA; esto como cumplimiento al Acuerdo N° 095-2009-JD, el cual fue remitido para su ejecución a la Gerencia General.

Se da por recibida la información.

### **3.2 Copia del oficio SG-250-2010, suscrito por el señor Subgerente.**

Se da lectura a la copia del oficio SG-250-2010, suscrito por el señor Subgerente y dirigido a la señora Sonia Cheng Tam, de la Contraloría General de la República, en el cual se le remite copia del Comunicado Acuerdo N°017-2010, de Junta Directiva, donde se toma nota de la Publicación en la Gaceta N° 29, sobre la Publicación de la Reforma al Decreto Ejecutivo N°15135-TSS, de 05 de enero de 1984.

Se conoce.

## **ARTICULO CUARTO**

### **Reflexión**

El señor Subgerente, procedió con la lectura de la reflexión de hoy.

## **ARTICULO QUINTO**

### **Presupuesto Extraordinario 01-2010**

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Sergio Jiménez Céspedes, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros.

El señor Jiménez Céspedes, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>	
<b>Aumentos por Partida</b>	<b>Monto</b>
Servicios	¢ 454.518.480.00
Materiales y suministros	¢ 27.813.771.00
Bienes Duraderos	¢ 4.750.832.994.00
Transferencias Corrientes	¢ 3.407.674594.00
<b>Total</b>	<b>¢ 8.640.839.839.00</b>

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

**Transferencias a Colegios  
Técnicos**



*Aumentos: € 3.089.461.438.00*



De acuerdo con la Ley 7372 "Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional", se debe transferir €3.089.431.438.00 (correspondiente al 5% del presupuesto ordinario del INA para el período 2010, el cual asciende a €61.788.628.750.00), al Ministerio de Hacienda para ser distribuidas a las Juntas Administrativas de los Colegios Técnicos Profesionales.

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

**Transferencia a la Comisión de  
Riesgos y Atención de  
Emergencias**



*Aumentos: € 318.243.156.00*



De acuerdo con la Ley N° 8488, se procede a transferir a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), el 3% del superávit del INA correspondiente al período 2009 lo que equivale a €698.243.156.00. Para este fin, se había presupuestado en esta subpartida para el período 2010 un monto de €380.000.000.00, por lo cual se necesita reforzarla con €318.243.156.00.

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

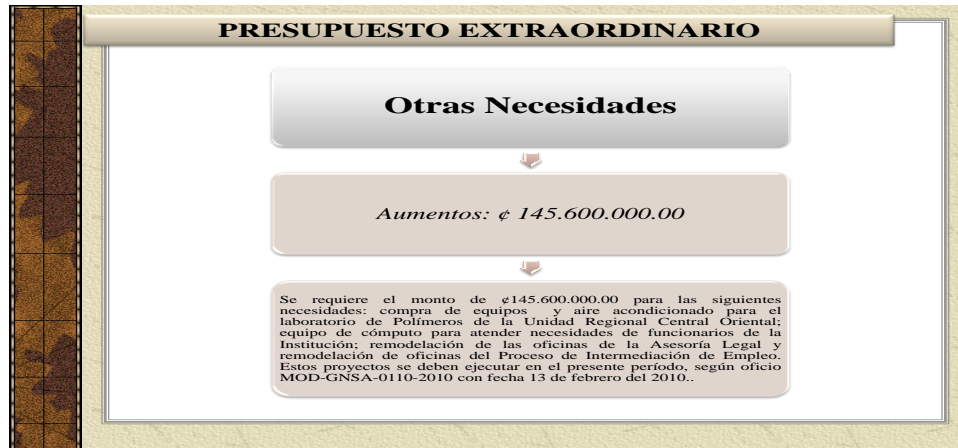
**Equipamiento**



*Aumentos: € 3.651.537.454.00*



Se incluyen recursos para la cancelación de trámites y órdenes de compra de compromisos adquiridos en el período 2009, por un monto de €3.651.537.454.00 según oficio MOD-GNSA-111-2010, para el *Proyecto de Equipamiento Especial Fase 1*, los cuales quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre del 2009, mismos que corresponden a la partida 15- Bienes Duraderos.



El señor Presidente somete a consideración de los señores directores y directoras, el Presupuesto Extraordinario:

**Considerando:**

- 1.- Que mediante oficio GG-019-2010, del 19 de febrero de 2010, la Gerencia General remite a para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el documento “Presupuesto Extraordinario N° 01-2010”, el cual fue elaborado por Licda. Vielka Reyes Araya, del Proceso Presupuesto y revisado por el Lic. Sergio Jiménez Céspedes, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros. Todo de conformidad con lo establecido en la Ley No. 7372 y No. 8488.
- 2.- Que el presupuesto ordinario de ingresos del INA para el periodo 2010, es de €61.788.628.750.00, el cual tiene como objetivo asignar los recursos necesarios para financiar:
  - El “Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional”, de un 5% del presupuesto ordinario el cual asciende a €3.089.431.438.00, para transferir al Ministerio de Hacienda; dichos recursos serán distribuidos a las Juntas Administrativas de los Colegios Técnicos Profesionales.
  - De acuerdo con la Ley N° 8488, se procede a transferir a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), el 3% del superávit del INA correspondiente al periodo 2009 lo que equivale a €698.243.156.00. Para este fin, se había presupuestado para el periodo 2010 un monto de €380.000.000.00; sin embargo es necesario reforzarla con €318.243.156.00.
  - Compromisos de pago, se incluyen recursos para la cancelación de trámites y órdenes de compra de compromisos adquiridos en el período 2009, por un monto de 1.436.027.791.00 según oficio MODGNSA1092010, los cuales quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre del 2009, mismos que corresponden a la partidas 11 Servicios, 12 Materiales y Suministros y 15 Bienes Duraderos.
  - Equipamiento, se incluyen recursos para la cancelación de trámites y órdenes de compra de compromisos adquiridos en el período 2009, por un monto de €3.651.537.454.00 según oficio MODGNSA1112010, para el Proyecto de Equipamiento

Especial Fase I, los cuales quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre del 2009, mismos que corresponden a la partida 15 Bienes Duraderos.

- Otras necesidades, se requiere el monto de ¢145.600.000.00 para las siguientes necesidades: compra de equipos y aire acondicionado para el Instituto Nacional de Aprendizaje 5 laboratorio de Polímeros de la Unidad Regional Central Oriental; equipo de cómputo para atender necesidades de funcionarios de la Institución; remodelación de las oficinas de la Asesoría Legal y remodelación de oficinas del Proceso de Intermediación de Empleo.

Estos proyectos se deben ejecutar en el presente período, según oficio MOD-GNSA-0110-2010 con fecha 13 de febrero del 2010.

3.- Que los recursos que financiaran las subpartidas anteriores, se van a tomar del superávit institucional acumulado al 01 de enero del 2010, el cual asciende a un monto de ¢24.931.916.545.28

4.- Que el Lic. Sergio Jiménez Céspedes, realiza una explicación ante los integrantes de la Junta Directiva, sobre el objetivo primordial del Presupuesto Extraordinario.

5.- Que la Junta Directiva procede al análisis y discusión de los diferentes ítems que se refiere dicho Presupuesto Extraordinario:

**POR TANTO ACUERDAN:**

- 1-) **APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 01-2010, TOMADO DE RECURSOS DEL SUPERÁVIT INSTITUCIONAL ACUMULADO AL 31 DE ENERO DE 2010, EL MONTO ASCIENDE A ¢24,931.916.545.28.**
- 2-) **LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL ENCARGADO DE LA UNIDAD RECURSOS FINANCIEROS, SERGIO JIMENEZ CESPEDES, Y LO INDICADO EN EL OFICIO GG-0169-2010, DEL 19 DE FEBRERO DE 2010.**
- 3-) **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR A QUE CONTINÚE CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°019-2010-JD.**

**ARTICULO SEXTO**

**Modificación Interna 1-IN3-2010**

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Sergio Jiménez Céspedes, Encargado de Unidad Recursos Financieros:

El señor Jiménez Céspedes, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



RESUMEN GENERAL MODIFICACION INTERNA 01-IN32010		
<b>MODIFICACION INTERNA 01-IN32010</b>		
AUMENTOS POR PROGRAMA		
<b>Programa 1: Servicios de Capacitación y Form. Prof.</b>		<b>299.348.899,00</b>
11 SERVICIOS	126.200.000,00	
15 BIENES DURADEROS	173.148.899,00	
<b>Programa 2: Apoyo Administrativo</b>		<b>350.651.101,00</b>
11 SERVICIOS	350.651.101,00	
<b>TOTAL AUMENTOS A PROGRAMAS</b>		<b>650.000.000,00</b>
<b>MODIFICACION INTERNA 01-IN32010</b>		
REBAJOS POR PROGRAMA		
<b>Programa 1: Serv. de Capacitación y Form. Profesional</b>		<b>308.726.000,00</b>
0 REMUNERACIONES	308.726.000,00	
<b>Programa 2: Apoyo Administrativo</b>		<b>341.274.000,00</b>
0 REMUNERACIONES	341.274.000,00	
<b>TOTAL REBAJOS A PROGRAMAS</b>		<b>650.000.000,00</b>

El señor Presidente somete a consideración de los señores directores y directoras, la Modificación Interna 1-IN3-2010:

**Considerando:**

1. Que el señor Gerente General, mediante Oficio GG-0170-2010, con fecha 19 de febrero de 2010, remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva, la modificación Interna 01-IN32010.

2. Que dicha modificación interna refleja los cambios a operar en el presupuesto institucional 2010 a nivel de programa, centro de costo y subpartida presupuestaria.

3. Que el objetivo de la modificación es aumentar:

- **Programa 1, Servicios de Capacitación y Formación, (¢299.348.899.00):** para financiar los siguientes proyectos de interés institucional: sustitución de cubiertas del Centro Nacional Especializado en Industria Textil, según oficio UAI05742009; reparación del techo del Centro de Formación Profesional de Ciudad Quesada según oficio URHNDR00232010; compra de planta eléctrica diesel monofásica y sistema de respaldo eléctrico (UPS) según oficio URPCJ0242010; instalaciones eléctricas y acabados en ventanales, puertas, cielo rasos, instalación de inodoros, lavatorios, duchas y pintura (según requerimiento vía correo electrónico de la URB); pagos del trámite 2009LN0000101 referente a la remodelación de la Unidad de Servicio al Usuario según oficio UAI00332010; y financiar pagos de compromisos pendientes a las órdenes de compra Nos. 20529, 20534, 20362, 20446, 20284, 20527, 20366 correspondientes a la empresa Capris. S. A.
- **Programa 2, Apoyo Administrativo (¢350.651.101.00):** para fortalecer necesidades derivadas de la estrategia de comunicación institucional, Subpartida 110302, Publicidad y Propaganda.

4. Que para dicho desembolso la Administración se dio a la tarea de prever presupuestariamente la suma de ¢650.000.000.00; cuyo disponible se encuentran desconcentrados en: **Programa 1 y Programa 2, Remuneraciones** (Subpartidas 100304, 100302, 100399, 100401, 100505 y 100103), del Presupuesto Ordinario 2010.



5. Que el señor Sergio Jiménez, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros, realiza una exposición sobre los contenidos y alcances de la modificación interna de conformidad con los documentos emitidos por Unidad de Recursos Financieros.

6. Que una vez analizada y discutida la información correspondiente a dicha modificación, los señores directores y directoras, expresan sus opiniones sobre los alcances correspondientes y manifiestan su anuencia.

**POR TANTO ACUERDAN:**

**APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA 01-IN32010 AL PRESUPUESTO ORDINARIO 2010, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL SEÑOR SERGIO JIMENEZ CEPEDES, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS Y LO SEÑALADO EN EL OFICIO GG-0170-2010 DE LA GERENCIA GENERAL.**

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°020-2010-JD.**

Se incorporan a la sesión los directores Chacón Vega y González Murillo.

**ARTICULO SETIMO**

**Informes de Dirección.**

El señor Presidente, informa que mediante oficio DFOE-SOC-0190, recibió una invitación por parte de la Contraloría de la República, sobre Convocatoria a la exposición de resultados del estudio sobre la contratación de servicios de capacitación profesional, el próximo 25 de febrero de 2010, a las 3:00 p.m. Además entiende que también les llegó la invitación a todos los miembros de Junta Directiva.

**ARTICULO OCTAVO**

**Mociones y Varios**

**Mociones.**

No hay mociones ni varios.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las dieciocho horas del mismo día y lugar.

